Tabio, 20 de Noviembre de 2023

Ingeniero
Carlos Alberto Gonzalez Gantiva
Secretario de Planeación

Asunto: Informe N° 002 del CPS N° 202300156

Estimado Ingeniero,

La presente tiene como fin hacerle entrega del segundo informe de actividades en cuanto al desarrollo de las actividades del CPS N° 202300156 que tiene por objeto “Prestación de servicios profesionales para que se reporte al Sistema Único de Información - sui de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios y el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico - SINAS del ministerio de vivienda, ciudad y territorio”; comprendido entre el 27 de Agosto al 26 de Octubre de 2023.

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,

Diego Briceño Guana
Representante Legal SIPP S.A.S
Cel 310-7810581 / 865-5005
Email: sippdbg@gmail.com

SIPP
Soluciones integrales privadas y públicas sas

MARCO NORMATIVO

La Procuraduría General de la Nación solicita a todos los alcaldes, a través de las Directivas 015 de 2005 y 005 de 2008 dar cumplimiento con el cargue de información a través de la página del SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos SSPD, dando cumplimiento con los requisitos señalados en el artículo 4 de la Ley 1176 de 2007, en cuanto a la destinación y giro de los recursos de SGP para Agua Potable y Saneamiento Básico.

De acuerdo con el Decreto 1040 del 18 de mayo de 2012, Decreto 1484 del 2014 y Decreto 1077 del 2015 se establecen unos criterios generales para que los municipios según su categoría reporten la información que son parte fundamental para la certificación. Dicha información también es solicitada por el Ministerio de Medio Ambiente y hacen parte del eje principal de reporte, para el Municipio, información que debe ser reportada antes del 30 de abril del año en curso conforme a la normatividad vigente antes mencionada.

Dichas instrucciones corresponden al cargue de la información administrativa y financiera, Técnico-operativa, comercial y de gestión, a través de formularios y formatos dispuestos en el sitio www.sui.gov.co.

La normatividad dentro del marco regulatorio para el cargue de información al SUI de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y así como el reporte de información para la clave de ente territorial es la siguiente:

- Directivas 005 del 06 de marzo de 2008 y 015 de 2005 Procuraduría General de la Nación PGN.
- Decreto 1040 de 18 de mayo de 2012 Certificación del municipio
- Decreto 1484 del 06 de agosto de 2014 Certificación del municipio
- Decreto 1077 de 2015 Certificación del municipio
- Artículos del 334 al 370 de la Constitución Política de Colombia. Lo inherente a los servicios públicos domiciliarios.
- Ley 142 de 1994. Ley de servicios públicos domiciliarios.
- Decreto 1524 de 1994. Políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.
- La Ley 689 de 2001. Administración del SUI por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Decreto 849 de 2002. Fuentes de Recursos para Contribución al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – FSRI.

Avances de Gestión

Item	Actividad	Actividades Desarrolladas Durante el Periodo	Porcentaje de Cumplimiento
1	Diligenciamiento y Montaje del Formulario Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio.	Durante el periodo comprendido entre el 27 de Junio al 26 de agosto se realizó la solicitud, recopilación y montaje de la información requerida para el reporte a cabalidad del Formulario de Información General de Acueducto en el Municipio para la Vigencia 2022. Formulario el cual fue reportado de manera satisfactoria y sin mayor novedad. Por ello se brinda un cumplimiento del 100% de la actividad en mención. Revisar Anexo 01.	100%
2	Diligenciamiento y Montaje del Formulario Información General del Servicio de Alcantarillado en el Municipio	Durante el periodo comprendido entre el 27 de Junio al 26 de agosto se realizó la solicitud, recopilación y montaje de la información requerida para el reporte a cabalidad del Formulario de Información General de Alcantarillado en el Municipio para la Vigencia 2022. Formulario el cual fue reportado de manera satisfactoria y sin mayor novedad. Por ello se brinda un cumplimiento del 100% de la actividad en mención. Revisar Anexo 02.	100%
3	Diligenciamiento y Montaje del Formulario Información General del Servicio de Aseo en el Municipio.	Durante el periodo comprendido entre el 27 de Agosto al 26 de Octubre se realizó el reporte de la información correspondiente al formulario información general del servicio de aseo en la plataforma SUI Razón por la cual se brida un avance del 100% a la actividad en Mención. Revisar Anexo 03.	100%
4	Actualización, Montaje y Reporte del Formato Listado de Organizaciones de Recicladores de Oficio en la Jurisdicción.	Durante el periodo comprendido entre el 27 de Junio al 26 de Agosto se realizó la solicitud, recopilación, montaje y reporte de la información requerida dentro del formato Listado de Organizaciones de Recicladores de Oficio en la Jurisdicción, en cuanto a la vigencia 2023. Razón por la cual se da por completada a 100% la actividad en mención. Revisar Anexo 04.	100%
5	Actualización Montaje y Reporte del Listado de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento.	Durante el periodo comprendido entre el 27 de Junio al 26 de Agosto se realizó la solicitud, recopilación, montaje y reporte de la información requerida dentro del formato Listado de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento, en cuanto a la vigencia 2023.	100%

		Razón por la cual se da por completada a 100% la actividad en mención. Revisar Anexo 04.	
6	Preparación, Alistamiento y Reporte en el Aplicativo Inspector del Indicador 4. Inventario de prestadores.	Durante el periodo comprendido entre el 27 de Junio al 26 de Agosto se realizó el montaje y reporte del Inventario de Prestadores del servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Municipio para la Vigencia 2022. Razón por la cual se da por completada a 100% la actividad en mención. Revisar Anexo 05.	100%
7	Preparación, Alistamiento y Reporte en el Aplicativo Inspector del Indicador 13. Certificación de calidad del agua de todos los prestadores del municipio expedida por la Secretaría de Salud.	Durante el periodo comprendido entre el 27 de Junio al 26 de Agosto se realizó el reporte de la certificación emitida por la secretaria de salud departamental en cuanto a la certificación Sanitaria. Razón por la cual se brida un avance del 100% a la actividad en Mención. Revisar Anexo 06.	100%
8	Preparación, Alistamiento y Reporte en el Aplicativo Inspector del Indicador 23. Certificación de la empresa que le recibe los residuos sólidos en la que conste el nombre y tipo del sitio de disposición, vida útil, ubicación y caracterización de los residuos del municipio.	Durante el periodo comprendido entre el 27 de Agosto al 26 de Octubre se realizó el reporte de la certificación a la plataforma SUI de la SSPD. Razón por la cual se brida un avance del 100% a la actividad en Mención. Revisar Anexo 06.	100%
9	Preparación, Alistamiento y Reporte en el Aplicativo Inspector del Indicador 28. Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación.	Durante el periodo comprendido entre el 27 de Junio al 26 de agosto, se realizó la solicitud de información a la Secretaria de Planeación en cuanto a la Ultima Acta Aprobada por el Comité, así como el reporte de la misma en la plataforma SUI a través del aplicativo INSPECTOR de la SSPD. Razón por la cual se informa cumplimiento al 100% de la actividad en mención. Revisar Anexo 07.	100%
10	Preparación, Alistamiento y Reporte en el Aplicativo Inspector del Indicador 30. Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales (Reporte de Estratificación y Coberturas).	Durante el periodo comprendido entre el 27 de Junio al 26 de agosto, se realizó la remisión del documento base en cuanto a la Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI, así como el reporte de la misma en la plataforma SUI a través del aplicativo INSPECTOR de la SSPD. Razón por la cual se informa cumplimiento al 100% de la actividad en mención.	100%
11	Asesorar a la secretaria de planeación en la identificación y preparación de la información faltante para registro dentro de la estructura operativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio del Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS.	Durante el periodo comprendido entre el 27 de Agosto al 26 de Octubre de 2023, se realizó el reporte de la información pertinente en cuanto a la plataforma SINAS dando cumplimiento al 100% a la meta contractual establecida.	100%
12	Reporte de Información al Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS) de las necesidades de proyectos de inversiones, indicadores y metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso al agua potable y saneamiento básico, de conformidad con la Resolución MVCT0288 de 2013.	Durante el periodo comprendido entre el 27 de Agosto al 26 de Octubre de 2023, se realizó el reporte de la información pertinente en cuanto a la plataforma SINAS dando cumplimiento al 100% a la meta contractual establecida.	100%

13	Apoyar y elaborar el informe pormenorizado correspondiente al proceso de gestión del ordenamiento y urbanismo a fines a su objeto y obligaciones contractuales.	Se presento informe de gestión respecto a las acciones realizadas durante los últimos años, así como las recomendaciones que se presentan en cuanto a la continuidad de los procesos y los logros prevalecientes durante la gestión realizada. Anexo 08. Informe Base	100%
Periodo: 27 de Agosto a 26 de Octubre de 2023		**Objeto Contractual:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO Y REPORTE AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y EL SISTEMA DE INVERSIONES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – SINAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.	

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,

Diego Briceño Guana
Representante Legal SIPP S.A.S
Cel 310-7810581 / 865-5005
Email: sippdbg@gmail.com

SIPP
Soluciones integrales privadas y públicas sas

Anexo 01.

Información General de Acueducto.

Empresa: ALCALDIA CUNDINAMARCA-TABIO
Formulario: Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio
Fecha Radicacion: 2023-08-24 11:00:39.0
Usuario: ALCA605_ADMIN

NIT: {company.nit}
No Radicado: 202308242023266659
Servicio: ALCALDIAS
No Formulario: 6266659

MUNICIPIO	FECH_INI	FECHA_FINPL	_MAESTRO_AC	EDFECHA_ELA	EN_EJECUCION	_HORAS_ZONA	NUM_DIAS_MES_ZONA	CONTASRBACTUAL_RE	DES_PLA_POTABILI	CAPAC_PLANO	CEN_CAP_PLAN	AS
C NDINAMARCA-TA	IO 01-01-2022	31-12-2022	SI	12-12-2011	NO	24	30	NO	7	32	100	

Anexo 02.

Información General de Alcantarillado.

Carrera 16a No. 137 - 71
Barrio Contador, Bogotá D.C.
sippdbg@gmail.com
310 7810581

Empresa: ALCALDIA CUNDINAMARCA-TABIO
Formulario: Informacion General del Servicio de Alcantarillado en el municipio
Fecha Radicacion: 2023-08-24 10:58:57.0
Usuario: ALCA605_ADMIN

NIT: {company.nit}
No Radicado: 202308242023266663
Servicio: ALCALDIAS
No Formulario: 6266663

INFORMACION_MUNICIPIO	RESPUESTA
5.INFORMACIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO	
A.Dispone el municipio de Plan Maestro de Alcantarillado??	SI
B.Fecha de elaboración del Plan	13-12-2011
C.En ejecución?	SI
D.Número de vertimientos urbanos	1
E.Número de vertimientos rurales	2
F.Número de cuerpos receptores del municipio	2
G.Se realiza tratamiento de aguas residuales en en la zona urbana?	SI
H.% de cobertura de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana	99.9
I.Se realiza tratamiento de aguas residuales en la zona rural?	SI
J.% de cobertura de tratamiento de aguas residuales en la zona rural	40
K.Sistema utilizado	LAGUNAS DE OXIDACION O DE ESTABILIZACION
L.Tipo de tratamiento y disposición de lodos	SECADO
M.Número de sistemas de alcantarillado en la zona urbana	1
N.Número de sistemas de alcantarillado en la zona rural	1
O.Tipo de alcantarillado urbano	COMBINADO
P.% de tipo de alcantarillado urbano	99.9
Q.Tipo de alcantarillado rural	COMBINADO
R.% de tipo de alcantarillado rural	40

Anexo 03.

Mesa de Ayuda N° 558055 BC.

Carrera 16a No. 137 - 71
Barrio Contador, Bogotá D.C.
sippdbg@gmail.com
310 7810581

Solicitud N°. 558055 BC	ALCALDIA CUNDINAMARCA-TABIO (80604)
Solicitada por. Diego Briceño Guana	Medio de Recepción. WEB
Asignada a. SIN CONTACTO	
Estado actual. INGRESADA	Prioridad. Media
Servicio. SIN ASIGNAR	Norma. SIN ASIGNAR
Aplicación. SIN ASIGNAR	Tipo. SIN ASIGNAR
Fecha Ingreso.24-08-2023	Fecha Cierre. Solicitud abierta

Diego Briceño Guana pregunta:	INGRESADA 24-08-2023/11:37:32

Buenas tardes,

Señores
Superservicios

Por medio del presente comunicado me permito solicitar a ustedes asistencia en el proceso de reporte del formulario:

- Información del Servicio de Aseo en el Municipio - Vigencia 2022.

Se solicita dicha asistencia ya que al llegar a la pregunta de si se realiza o no aprovechamiento se automatiza y genera el siguiente error:

Error en la aplicación
Los valores de los datos presentan problemas: Invalid UTF8 encoding.

Realizando la revisión si contestamos de manera positiva o negativa a dicho cuestionamiento genera la misma problemática.

Quedamos atentos a cualquier duda o inquietud.

Sin otro particular,

Diego Briceño Guana
Profesional Universitario
Cel 310-7810581
Email: sippdbg@gmail.com

Anexo 04.

Formatos Aprovechamiento.

Carrera 16a No. 137 - 71
Barrio Contador, Bogotá D.C.
sippdbg@gmail.com
310 7810581

ALCALDIA CUNDINAMARCA-TABIO

CARGUE DE INFORMACION.

PLAN DE CARGA DE INFORMACION DEL PERIODO | PLAN DE CARGA DE INFORMACION GENERAL | CREACION CARGUE APERIODICO

Plan de Carga de Información.

Año: 2023 | Periodo: Mensual (M) | N° Periodo: 2 | VER

Ayuda	Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo de Archivo	Periodo	Estado	Datos de envío	Formato no aplica	Archivos	Anexos	Certificar Consolidado	PDF	Fecha Certificación
	2023-03-02	2023-03-22	Listado de Organizaciones de Recicladores de Oficio en la Jurisdiccion	2 M 2023	Certificado	▶	▶	▶	▶	▶		2023-08-24 11:21:24.0
	2023-03-02	2023-03-22	Listado de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento	2 M 2023	Certificado	▶	▶	▶	▶	▶		2023-08-24 11:21:24.0

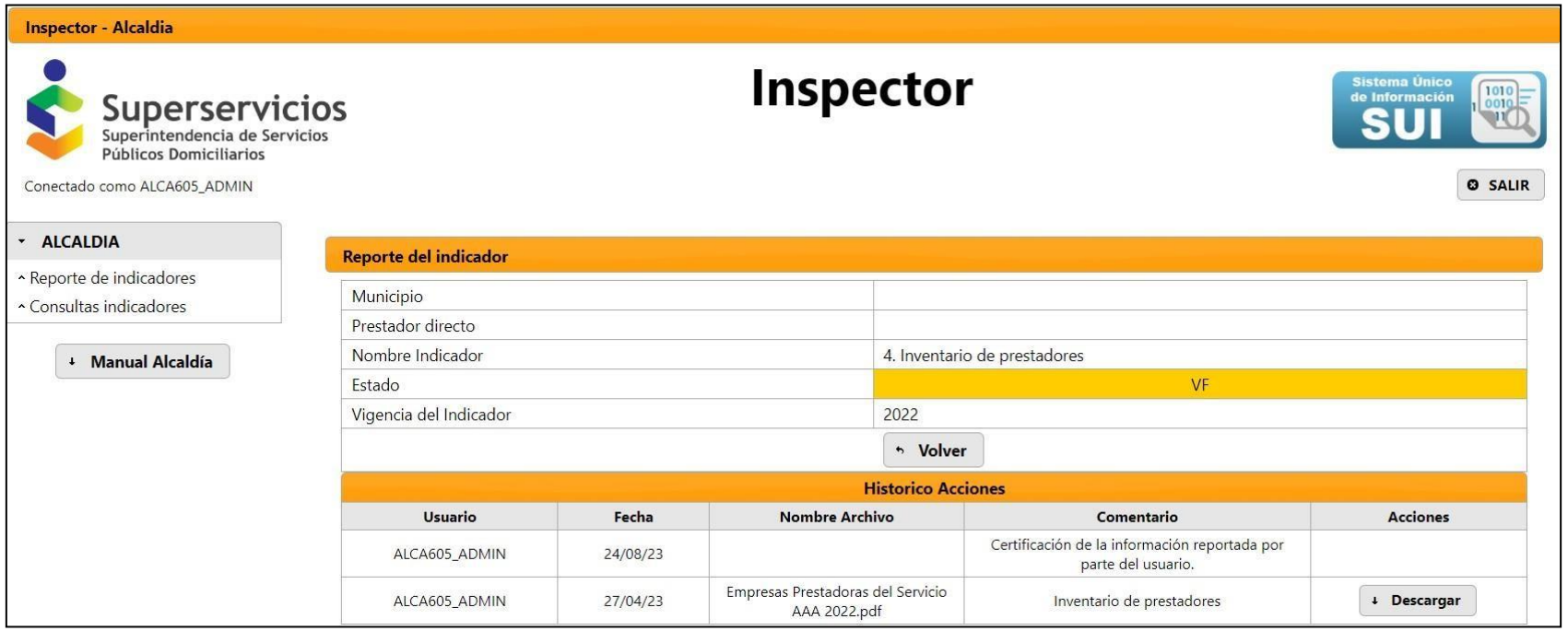
SOLUCIONES INTEGRALES *Privadas y Públicas*

310 7810581
sippdbg@gmail.com
Carrera 16a No. 137 - 71
Barrio Contador, Bogotá D.C.

Anexo 05.

Inventario de Prestadores del servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Carrera 16a No. 137 - 71
Barrio Contador, Bogotá D.C.
sippdbg@gmail.com
310 7810581



SOLUCIONES INTEGRALES
Privadas y Públicas

310 7810581
sippdbg@gmail.com
Carrera 16a No. 137 - 71
Barrio Contador, Bogotá D.C.

Empresa: ALCALDIA CUNDINAMARCA-TABIO
Formulario: Empresa Prestadoras de Servicios en el Municipio - AAA
Fecha Radicacion: 2023-04-27 14:27:10.0
Usuario: ALCA605_ADMIN

NIT: {company.nit}
No Radicado: 202304272023266662
Servicio: ALCALDIAS
No Formulario: 6266662

NO	MBRE_PRESTA	OR_NIT	DV	T_PRESTADOR	CLASE	T_SOCIEDAD	P_ACUEDUCTO	CANTARILLA	O P_ASEO	I	SCRITO_RUP	ZONA_ATENDID	DIRECCION	TELEFONO	MP	ESA_COSTOS	TAR
	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO DE LA CALERA	999999999	9	Organización Autorizada	Privada	Asociación De Usuarios	SI	NO	NO		NO	RURAL	VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL	NO REGISTRA		NO	
	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO EL HORNILLO	900056671	8	Organización Autorizada	Privada	Asociación De Usuarios	SI	NO	NO		SI	RURAL	VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL	NO REGISTRA		SI	
	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO LLANO GRANDE	900423664	0	Organización Autorizada	Privada	Asociación De Usuarios	SI	NO	NO		NO	RURAL	VEREDA SALITRE ALTO	NO REGISTRA		NO	
	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO MAZATAS	900716519	9	Organización Autorizada	Privada	Asociación De Usuarios	SI	NO	NO		NO	RURAL	VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL	NO REGISTRA		NO	
	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO POZO HONDO	900390753	4	Organización Autorizada	Privada	Asociación De Usuarios	SI	NO	NO		NO	RURAL	VEREDA RIO FRIO ORIENTAL	NO REGISTRA		NO	
	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO RIO FRIO ORIENTAL	800222137	5	Organización Autorizada	Privada	Asociación De Usuarios	SI	NO	NO		NO	RURAL	VEREDA RIO FRIO ORIENTAL	NO REGISTRA		NO	
	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO SALIBARBA	832001433	9	Organización Autorizada	Privada	Asociación De Usuarios	SI	NO	NO		SI	RURAL	VEREDA SALITRE	NO REGISTRA		SI	
	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO SALITRE MEDIO	900369376	3	Organización Autorizada	Privada	Asociación De Usuarios	SI	NO	NO		NO	RURAL	VEREDA SALITRE MEDIO	NO REGISTRA		NO	
	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS JUAICA EL CARRON JUAICA EL SANTUARIO Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE	800050108	2	Organización Autorizada	Privada	Asociación De Usuarios	SI	NO	NO		SI	RURAL	VEREDA JUAICA CARRON	NO REGISTRA		SI	
	ASOCIACION DE USUARIOS MANANTIAL POZO HONDO	900397849	4	Organización Autorizada	Privada	Asociación De Usuarios	SI	NO	NO		NO	RURAL	VEREDA RIO FRIO ORIENTAL	NO REGISTRA		NO	
	ASOCIACION DE USUARIOS PIEDRA DEL AFILADERO	999999999	9	Organización Autorizada	Privada	Asociación De Usuarios	SI	NO	NO		NO	RURAL	VEREDA SALITRE	NO REGISTRA		NO	
	ASOCIACION POZO HONDO	999999999	9	Organización Autorizada	Privada	Asociación De Usuarios	SI	NO	NO		NO	RURAL	VEREDA RIO FRIO	NO REGISTRA		NO	

Empresa: ALCALDIA CUNDINAMARCA-TABIO
Formulario: Empresa Prestadoras de Servicios en el Municipio - AAA
Fecha Radicacion: 2023-04-27 14:27:10.0
Usuario: ALCA605_ADMIN

NIT: {company.nit}
No Radicado: 202304272023266662
Servicio: ALCALDIAS
No Formulario: 6266662

NOMBRE_PRESTADOR	NIT	DV	TIPO_PRESTADOR	CLASE	TIPO_SOCIEDAD	SUSCRIPTOR_ACUEDUCTO	SUSCRIPTOR_CANTARILLADO	SUSCRIPTOR_ASEO	SUSCRIPTOR_RUPS	ZONA_ATENDIDA	DIRECCION	TELEFONO	EMP	ESA_COSTOS	TAR
LINIEA											ORIENTAL				
EMSERTABIO SA ESP	900285304	1	Sociedades por acciones - ESP	Oficial	Sociedad Anónima	SI	SI	SI	SI	URBANA Y RURAL	KR 1 3-33	NO REGISTRA		SI	

Anexo 06.

Solicitud Secretaria de Planeación.

Gmail GERENCIA SIPP <sippdbg@gmail.com>

Solicitud de información - SUI Vigencia 2022.

DIEGO BRICEÑO GUANA <sippdbg@gmail.com> 24 de agosto de 2023, 10:30
Para: Planeacion tabio-cundinamarca <planeacion@tabio-cundinamarca.gov.co>

Buenos días,

Ingeniero
Carlos Alberto Gonzalez Gantiva
Secretario de Planeación

Por medio del presente comunicado me permito solicitar a usted la firma, remisión y solicitud de la siguiente información:

- Última Acta Aprobada por el Comité Permanente de Estratificación de la Vigencia 2022.
- Aplicar Membrete del Municipio y Firma, para su posterior remisión de vuelta para el respectivo cargue de información del Anexo - Certificación Estratificación y Coberturas 2022.
- Aplicar Membrete del Municipio, Firmar y Remitir al correo indicado del Anexo - Solicitud Certificado Nuevo Mondoñedo.
- Aplicar Membrete del Municipio, Firmar y Remitir a los correos indicados en el Anexo - Solicitud Certificado Secretaría de Salud.

Quedo atento a cualquier inquietud,

Sin otro particular,

--

DIEGO BRICEÑO GUANA
Busines Development Manager
SOLUCIONES INTEGRALES Privadas y Públicas
310 7810581
sippdbg@gmail.com
Carrera 16a No. 137 - 71
Barrio Contador, Bogotá D.C.

3 adjuntos

Certificación Estratificación y Coberturas 2022.docx
203K

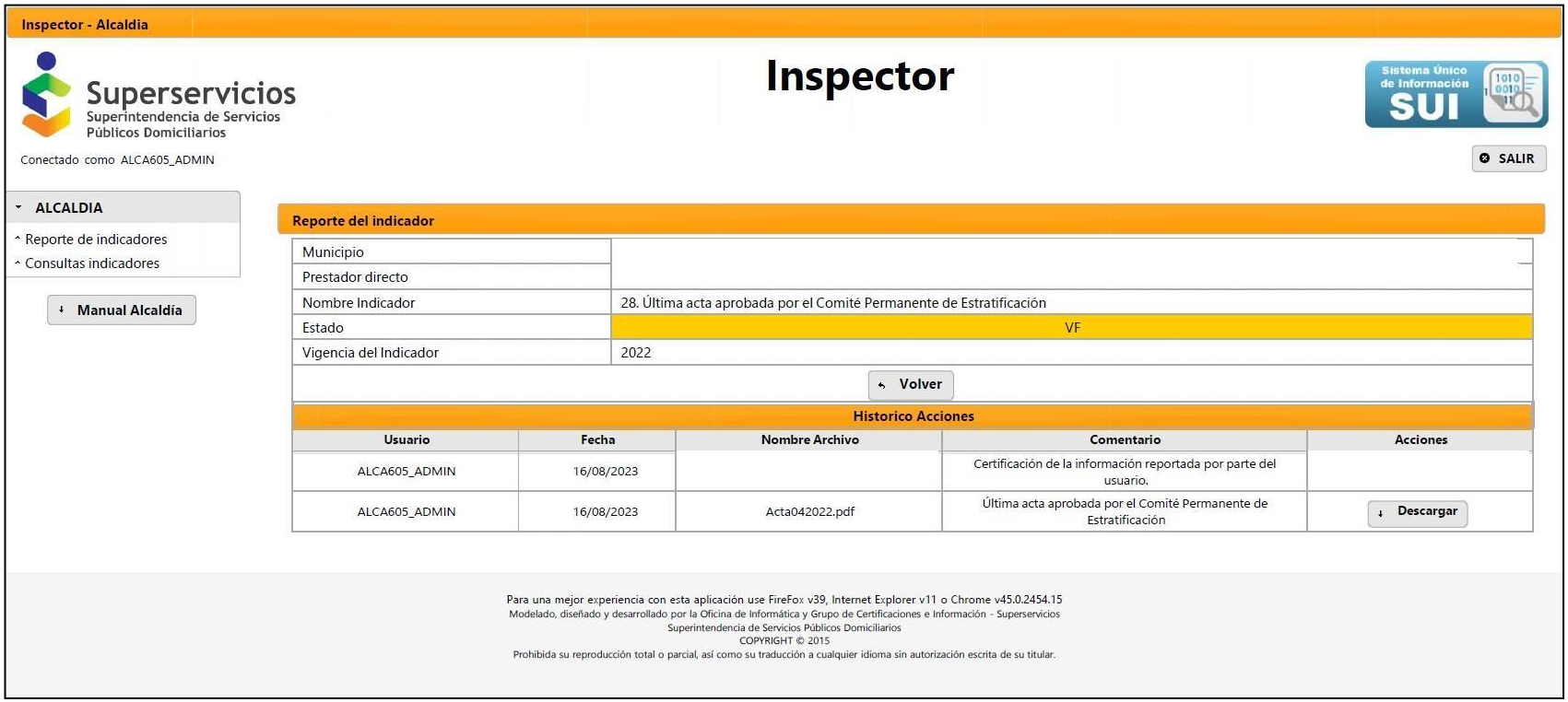
Solicitud Certificado Secretaria de Salud.docx
20K

Solicitud Certificado Nuevo Mondoñedo.docx
19K

Anexo 07.

Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación.

Carrera 16a No. 137 - 71
Barrio Contador, Bogotá D.C.
sippdbg@gmail.com
310 7810581



Inspector - Alcaldia

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Inspector

Sistema Único de Información SUI

Conectado como ALCA605_ADMIN

SALIR

ALCALDIA

- Reporte de indicadores
- Consultas indicadores

Manual Alcaldía

Reporte del indicador

Municipio	
Prestador directo	
Nombre Indicador	28. Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación
Estado	VF
Vigencia del Indicador	2022

Volver

Historico Acciones

Usuario	Fecha	Nombre Archivo	Comentario	Acciones
ALCA605_ADMIN	16/08/2023		Certificación de la información reportada por parte del usuario.	
ALCA605_ADMIN	16/08/2023	Acta042022.pdf	Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación	Descargar

Para una mejor experiencia con esta aplicación use FireFox v39, Internet Explorer v11 o Chrome v45.0.2454.15
Modelado, diseñado y desarrollado por la Oficina de Informática y Grupo de Certificaciones e Información - Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
COPYRIGHT © 2015
Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

SOLUCIONES INTEGRALES
Privadas y Públicas

310 7810581
sippdbg@gmail.com
Carrera 16a No. 137 - 71
Barrio Contador, Bogotá D.C.

Nombre de la Reunión	Fecha	Acta No.
Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica	25/11/2021	02
Secretaría / Entidad Encargada		
Moderador	Fernando Márquez Achury	
Lugar	**Hora Inicio**	**Hora Fin**
Casa de la Cultura Salón 106	9:00 AM	10:00 AM

PARTICIPANTES (Se adjunta registro de asistencia)
Carlos Alberto González Gantiva, Secretario de Planeación
José Alejandro Pabón, representante de Codensa
Vilma Vergara Amortegui, representante de la comunidad
Wilson Jahir Correa Durán, representante de la comunidad
Alejandro Duarte Valencia, Gerente Emsertabio
María Edith Oliveros, representante de Gas Natural Cundiboyacense
Fernando Márquez Achury. Asesor de la Secretaría de Planeación

Objetivo de la Reunión

Presupuesto comité de estratificación

Orden del Día

1.Verificacion del Quorum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Elección del presidente y veedor comité de estratificación.
4.Presentacion del concurso económico.
5.Proposiciones y varios.

Desarrollo de la Reunión

Siendo las 9:00 AM, del día 25 de noviembre, Se da inicio a la reunión del Comité Permanente de Estratificación con el saludo de bienvenida por parte del Secretario de Planeación ingeniero Carlos Alberto González Ganitiva toma la palabra el asesor Fernando Márquez Achury dando la bienvenida a la señora Vilma Vergara Amórtegui nueva representante del comité de estratificación, Toma la palabra José Alejandro Pachón representante de ENEL CODENSA, y solicita al Asesor Fernando Márquez ser el moderador de la reunión en esta ocasión para facilitar el desarrollo de la reunión dado que se encuentra conectado a la reunión de manera virtual.

Fernando Márquez procede a efectuar la verificación de quorum deliberatorio evidenciando la presencia de manera virtual del presidente del comité de estratificación José Alejandro Pachón representante de la empresa Enel Condesa, del Gerente de la

Emsertabio como veedor del comité de estratificación para esta vigencia.

Continuando con el orden del día se da paso al punto 4, que corresponde a la presentación del concurso económico para la vigencia 2022, Fernando Márquez Achury indica que antes de presentar el presupuesto de la próxima vigencia, es pertinente comentar que en cuanto a la ejecución del presupuesto de la vigencia 2021 que no efectuó una ejecución efectiva del mismo queda un remanente importante de recursos que se deben incorporar al presupuesto de la vigencia de 2022, las actividades propuestas y no ejecutadas en 2021, fueron las siguientes

ACTIVIDAD	VALOR
1. Compra de bases catastrales, registros uno y dos urbanos del Agustín Codazzi	$ 30.000.000
2. Prestación de servicios profesionales para la actualización de la estratificación urbana y rural (2Profesionales)	$ 65.500.000
3. Pagos de honorarios miembros del Comité permanente de estratificación	$ 5.000.000
TOTAL	**$ 100.500.000**

Ahora bien, en cuanto a la ejecución presupuestal del año 2022 se tiene contemplada la compra de bases de datos ante el Agustín Codazzi de la zona rural, contemplada en $ 30.000.000.

Toma la palabra Alejandro Representante de Enel Codensa, manifestando que es importante que se dé ejecución en el 2022 al presupuesto aprobado en 2021, teniendo en cuenta que se tienen recursos por valor de $ 100.500.000, y cuanto al requerimiento de recursos para la estratificación en 2022 por valor de $ 30.000.000 le parece un valor razonable.

Se pone a consideración el valor del presupuesto para el año 2022 ante al comité permanente de estratificación, siendo aprobado por unanimidad.

Continua el señor Fernando Márquez con la lectura del siguiente punto, proposiciones y varios. Toma la palabra el representante de enel codensa solicitando que para la próxima reunión se establezca un cronograma de las actividades a realizar para la actualización de estratificación, así como los recursos que se ejecutaran para tal propósito, siendo las 10:30 de la mañana, el presidente del comité permanente de estratificación señor Wilson Jahir Correa Duran, da por terminada la reunión

Anexo 08.

Informe de Gestión Base

Carrera 16a No. 137 - 71
Barrio Contador, Bogotá D.C.
sippdbg@gmail.com
310 7810581

INFORME DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS O AREAS DE LAS SECRETARIAS 2020-2023

1. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
Soluciones Integrales Privadas y Públicas S.A.S	Prestación de Servicios Profesionales en el Seguimiento y Reporte al Sistema Único se Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y el Sistema de Inversiones en Agua Potable Y Saneamiento Básico – SINAS del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Introducción al informe

2.1. NOMBRE DEL AREA O DEPENDENCIA

Gestión de Servicios Públicos, Seguimiento y Reporte de Información a Plataformas SUI y SINAS.

2.2. ORGANIGRAMA DEL AREA O DEPENDENCIA



2.2.1. Propósito del área o dependencia

Propender por el manejo de los recursos del sistema general de participaciones y el optimo cumplimiento de las metas establecidas mediante las actividades contractuales establecidas en cada contrato.

2.2.2. Personal del área o dependencia:

Soluciones Integrales Privadas y Públicas S.A.S

R/L Diego Armando Briceño Guana

2.2.3. Descripción de las funciones

Funciones:

- Realizar la recopilación de la información tanto en los diferentes Acueductos veredales como en la empresa de servicios públicos

"Emsertabio" del Municipio de Tabio y la demás información que sea necesaria para el correcto cumplimiento del presente objeto contractual.

- Cargue de la información al Sistema Único de Información SUI correspondiente a los formatos periodo 2021 habilitados en el año 2022 en los tópicos administrativo, técnico operativo, comercial y financiero de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para el correcto manejo de los recursos del SGP-APBS.
- Recolección de la información de los tópicos administrativo y financiero, técnico operativo, comercial y de gestión.
- Realizar el cargue masivo de acuerdo con los requerimientos de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios y según lo establecido mediante resolución No. SSPD-2010-13000-48765 del 14 de diciembre de 2010 y las que la reglamenten, modifiquen o deroguen.
- Cargue de la información de estratificación socioeconómica vigencia 2021 correspondiente a la (clave alcaldía).
- Mantener informado al supervisor del contrato sobre las actividades bajo su responsabilidad.
- Proyección de correspondencia en asuntos relacionados en la información reportada al SUI- SSPD en cumplimiento de sus funciones de inspección, control, y vigilancia en la correcta aplicación de la normatividad actual vigente en materia de servicios públicos relacionados con requerimientos en solicitud de información o cumplimiento de la regulación vigente en servicios públicos domiciliarios.
- Reporte de la información de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, de acuerdo con los plazos y conforme a los cronogramas que disponga la superintendencia de servicios públicos domiciliarios.
- Acompañamiento a la alcaldía para la identificación de necesidades, dudas y dificultades en el proceso de cargue de información a la plataforma SINAS.
- Asesorar a la secretaria de planeación en la identificación y preparación de la información faltante para registro dentro de la estructura operativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio del Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS.
- Reporte de Información al Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS) de las necesidades de proyectos de inversiones, indicadores y metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso al agua potable y saneamiento básico, de conformidad con la Resolución MVCT0288 de 2020.
- Asesorar constantemente durante el periodo contratado en lo referente a los requerimientos enviados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y demás entes de control y vigilancia.
- Acatar las instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor del contrato
- Prestar de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales vigentes y la ética profesional.

- Las demás relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales, necesarios para garantizar su cumplimiento.

2.2.4. Actividades ejecutadas según manual de funciones u obligaciones contractuales

- Identificación de los requerimientos presentados cada año por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos en la plataforma SUI – Inspector, así como el SINAS del Ministerio de vivienda ciudad y territorio.

- Solicitud de información a entidades tales como la Empresa de Servicios Públicos, Acueductos Rurales, Empresa de Residuos Solidos (Relleno Sanitario), Secretaria de Salud Departamental, y Concejo Municipal con el fin de recopilar la información pertinente a los reportes de información.

- Reporte de información exacta según los requerimientos preestablecidos año a año por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios que se verán reflejados en el Aplicativo inspector, teniendo claridad que la información a reportar consiste en la referente al año inmediatamente anterior.

- Acompañamiento y apoyo a la secretaria de planeación en cuanto a posibles requerimientos o informes a presentar ante entidades de control y desarrollo ya sean de carácter Municipal, Departamental e Incluso Nacional cuando así lo requiera.

- Informar al Supervisor del contrato acerca de las variaciones que se presenten mediante la ejecución del contrato.

- Apoyo en la proyección de correspondencia en cuanto a solicitudes de información a distintas áreas o dependencias que se requieran para el desarrollo optimo de la actividad contractual.

2.2.5. Proceso al que pertenece en el Sistema de Gestión de Calidad y procedimientos que maneja

Gestión del ordenamiento y urbanismo.

2.2.6. Informe narrado de la Gestión 2020-2023 del área o dependencia

Dentro del marco de actividades plasmadas dentro de los contratos N°2020000061, 2020000115, 202100096, 202100185, 202200063, 202200200, 202300030, y 202300156 se establecía el pleno reporte de información a la plataforma SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios hasta a vigencia 2021, sin embargo, desde la vigencia 2022 dentro de dichos contratos se incluyo el reporte de información de la plataforma SINAS del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en cumplimiento de los reportes de información designados para que dicho Ministerio genere la evaluación de los indicadores para el Monitoreo de los recursos del sistema general de participaciones en agua potable y saneamiento básico.

Por lo cual se informa los indicadores o pendientes reportados durante cada periodo contractual:

Vigencia	Indicadores Reportados	Total de Reportes
2019	• Balance de Subsidios y Contribuciones. • Convenio para el giro de recursos al FSRI - AAA • Empresa Prestadoras de Servicios en el Municipio - AAA • Información General del Servicio de Alcantarillado en el municipio. • Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio. • Información General del Servicio de Aseo en el Municipio. • Formato de Estratificación y Coberturas – 01 A 2019 • Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación. • Informe de seguimiento de las metas del PGIRS. • Acuerdo municipal de adopción del presupuesto donde conste la apropiación del SGP para inversión y subsidios. • Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales (Reporte de Estratificación y Coberturas). • Certificación de la empresa que le recibe los residuos sólidos en la que conste el nombre y tipo del sitio de disposición, vida útil, ubicación y caracterización de los residuos del municipio. • Certificación de calidad del agua de todos los prestadores del municipio expedida por la Secretaría de Salud. • Inventario de prestadores. • Funcionamiento del FSRI en el área urbana (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía). • Certificación expedida por la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación. • Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario	17 Reportes
2020	• Balance de Subsidios y Contribuciones. • Convenio para el giro de recursos al FSRI - AAA • Empresa Prestadoras de Servicios en el Municipio - AAA • Información General del Servicio de Alcantarillado en el municipio. • Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio. • Información General del Servicio de Aseo en el Municipio. • Formato de Estratificación y Coberturas – 01 A 2020. • Certificación de calidad del agua de todos los prestadores del municipio expedida por la Secretaría de Salud. • Certificación de la empresa que le recibe los residuos sólidos en la que conste el nombre y tipo del sitio de disposición, vida útil, ubicación y caracterización de los residuos del municipio. • Acuerdo municipal de adopción del presupuesto donde conste la apropiación del SGP para inversión y subsidios. • Informe de seguimiento de las metas del PGIRS. • Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación. • Funcionamiento del FSRI en el área urbana (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía). • Certificación expedida por la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación. • Inventario de prestadores • Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales (Reporte de Estratificación y Coberturas) • 10. Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario	17 Reportes

2021	• Balance de Subsidios y Contribuciones. • Convenio para el giro de recursos al FSRI - AAA • Empresa Prestadoras de Servicios en el Municipio - AAA • Información General del Servicio de Alcantarillado en el municipio. • Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio. • Información General del Servicio de Aseo en el Municipio. • Formato de Estratificación y Coberturas – 01 A 2021. • Informe de seguimiento de las metas del PGIRS. • Acuerdo municipal de adopción del presupuesto donde conste la apropiación del SGP para inversión y subsidios. • Certificación de la empresa que le recibe los residuos sólidos en la que conste el nombre y tipo del sitio de disposición, vida útil, ubicación y caracterización de los residuos del municipio. • Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación. • Certificación expedida por la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación. • Funcionamiento del FSRI en el área urbana (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía). • Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario. • Certificación de calidad del agua de todos los prestadores del municipio expedida por la Secretaría de Salud. • Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales (Reporte de Estratificación y Coberturas). • Inventario de prestadores.	17 Reportes
2022	• Balance de Subsidios y Contribuciones. • Convenio para el giro de recursos al FSRI - AAA • Empresa Prestadoras de Servicios en el Municipio - AAA • Información General del Servicio de Alcantarillado en el municipio. • Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio. • Información General del Servicio de Aseo en el Municipio. • Formato de Estratificación y Coberturas – 01 A 2022. • Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales (Reporte de Estratificación y Coberturas). • Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación. • Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario. • Acuerdo municipal de adopción del presupuesto donde conste la apropiación del SGP para inversión y subsidios. • Inventario de prestadores. • Funcionamiento del FSRI en el área urbana (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía). • Certificación expedida por la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación. • Certificación de la empresa que le recibe los residuos sólidos en la que conste el nombre y tipo del sitio de disposición, vida útil, ubicación y caracterización de los residuos del municipio. • Certificación de calidad del agua de todos los prestadores del municipio expedida por la Secretaría de Salud	14 Formatos Reportados. 2 Formatos Pendientes de Reporte.

En cuanto a los dos formatos pendientes de reporte de la vigencia 2022, la cual se reporta en la vigencia 2023 se espera que sea reportado en el último cuatrimestre del año.

La gestión realizada dentro de dichos contratos correspondió en el debido proceso de montaje de certificados bajo lo requerido por dichos entes de control y vigilancia, solicitud de información a otras dependencias a nivel municipal y departamental, apoyo en la respuesta a requerimientos emitidos por la superintendencia, o ministerio así como de entidades tales como las organizaciones de recuperación, adicional a esto se realiza el reporte de lo requerido por la Superintendencia y Ministerio en cuando a los documentos e información requerida para el análisis de la información que dicho ministerio realiza anualmente con el fin de brindar concepto ya sea positivo o negativo en cuanto a el manejo de los recursos del sistema general de participaciones que se ha realizado durante la ultima vigencia en el Municipio.

2.2.7. Principales logros alcanzados

Como logro primordial por parte de la Administración Municipal en cuanto a la contratación SUI y SINAS, corresponde a la permanencia del manejo de recursos del SGP – APBS, dado que si el Municipio obtuviese algún tipo de calificación de Riesgo Ato, este iniciaría tramites para el plan de agua por medio del cual el departamento manejaría dichos recursos mientras se reestructura todo el procedimiento, generando cierto desgaste administrativo y operativo hasta finalizar dicho procedimiento.

Sin embargo, dentro de la vigencia 2020 a 2023 el Municipio dio continuidad al reporte de la información dentro de los términos establecidos y bajo los lineamientos generados por las entidades que requieran los informes de capacidad financiera, técnica y operativa a nivel Agua Potable y Saneamiento Básico, lo cual conllevo a mantener el manejo de los recursos del SGP, y se mantendrá así hasta el mes de Junio de 2024 periodo dentro del cual será evaluado el año inmediatamente anterior.

2.2.8. Programas y/o proyectos que deben continuar y recomendaciones para su mejora

En cuanto a las recomendaciones a procesos que se deberán mejorar se determinan los siguientes:

- Actualización de Estratificación Socio Económica e integración de esta en cuanto a los prestadores de servicios públicos en acueducto, alcantarillado y aseo, para su correlación anual e cuanto al informe a presentar a la Superintendencia de Servicios Públicos con el fin de verificar la cobertura de servicios y sus variaciones.

- Normalización de procesos con organizaciones o recicladores de oficio, en cuanto a los lineamientos de operación dentro del Municipio, así como la verificación de la información generada en cuanto a tonelaje aprovechado por estas con el fin de corregir problemáticas en cuanto a cobros excesivos y no justificados.

2.2.9. Indicadores Programados e indicadores ejecutados

No se trabaja con indicadores establecidos al plan de desarrollo o de gestión de calidad.

2.2.10. Resultados de la Gestión

EL principal resultado de la gestión realizada durante los últimos años consiste en el cumplimiento de los reportes de información a la plataforma SUI los cuales son de vital importancia y requeridos por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, quien brinda el nivel de riesgo asignado al Municipio, nivel el cual nunca ha pasado de riesgo medio esto dado el cumplimiento de lo requerido según el el Decreto 1040 del 18 de mayo de 2012, Decreto 1484 del 2014 y Decreto 1077 del 2015, quienes establecen los lineamientos de reporte de información según la categoría del Municipio y el tipo de prestador que este tenga.

2.2.11. Dificultades en la Gestión

Como dificultad principal se puede contratar la indisponibilidad del aplicativo SUI, esto dado que en repetidas ocasiones y al querer generar reportes de información esta se encontraba caída y retrasaba los respectivos reportes de información a la plataforma, que si bien no generaron ningún tipo de inconveniente mayor dicho retraso podría generar a futuro posibles incumplimientos en lo requerido por dicha plataforma

2.2.12. Anexos

Inventario de Archivos electrónicos: Si bien se realizaba el manejo de información confidencial, toda esta reposa dentro de los correos electrónicos institucionales así como en la misma plataforma SUI, donde podrá verificar la información registrada, reportada y certificada.

Correos electrónicos institucionales: No se tenia manejo de correos electrónicos institucionales.

Formatos por áreas o dependencias: No se manejaba ningún tipo de formato, ya que en caso de requeriré alguno estos se solicitaban a la respectiva secretaria.

2.2.13. Priorización de temas

ALERTAS DE ASUNTOS POR AREAS O DEPENDENCIAS SUI				
DESCRIPCION	**PRIORIDAD**	**ACTIVIDADES PARA EJECUTAR**	**FECHA MAXIMA PARA EJECUTAR**	**RESPONSABLE**
• Reporte de Formato de Estratificación y Coberturas – 01 A 2023.	Alta	Reporte a la Plataforma SUI	15-03-2024	Personal Encargado de Reporte SUI.
• Balance de Subsidios y Contribuciones. • Convenio para el giro de recursos al FSRI - AAA • Empresa Prestadoras de Servicios en el Municipio - AAA • Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación. • Funcionamiento del FSRI en el área urbana (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía). • Certificación expedida por la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación. • Inventario de prestadores • Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario	Media	Reporte a la Plataforma SUI	30-04-2024	Personal Encargado de Reporte SUI.

• Línea Base y Otros - SINAS		Reporte a SINAS	31-05-2024	Personal Encargado SINAS
• Información General del Servicio de Alcantarillado en el municipio. • Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio. • Información General del Servicio de Aseo en el Municipio. • Certificación de calidad del agua de todos los prestadores del municipio expedida por la Secretaría de Salud. • Certificación de la empresa que le recibe los residuos sólidos en la que conste el nombre y tipo del sitio de disposición, vida útil, ubicación y caracterización de los residuos del municipio. • Acuerdo municipal de adopción del presupuesto donde conste la apropiación del SGP para inversión y subsidios. • Informe de seguimiento de las metas del PGIRS. • Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales (Reporte de Estratificación y Coberturas)	Baja	Reporte a la Plataforma SUI	30-10-2024	Personal Encargado de Reporte SUI.

Comités o Consejos en los que participa

No se participaba en ningún comité o consejo.

Recomendaciones generales:

- Dar continuidad con el proceso de Reporte a la Plataforma SUI dentro de los términos establecidos por la Ley.
- Contratar personal idóneo ya sea persona natural o jurídica que cuente con el conocimiento suficiente en cuanto al manejo de plataformas digitales y con la experticia en el reconocimiento de la información requerida ya sea por la SSPD, o el MVCT.
- Fortalecer el reporte de información en los informes contables y presupuestales, los cuales siempre han llevado a disminución en la calificación del Municipio.

Cronograma de Informes

CRONOGRAMA DE INFORMES		
DESCRIPCION	**ACTIVIDADES PARA EJECUTAR**	**FECHA MAXIMA PARA EJECUTAR**
• Reporte de Formato de Estratificación y Coberturas – 01 A 2023.	Reporte a la Plataforma SUI	15-03-2024
• Balance de Subsidios y Contribuciones.	Reporte a la Plataforma SUI	30-04-2024
• Convenio para el giro de recursos al FSRI - AAA		
• Empresa Prestadoras de Servicios en el Municipio - AAA		
• Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación.		
• Funcionamiento del FSRI en el área urbana (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía).		
• Certificación expedida por la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación.		
• Inventario de prestadores		
• Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario		
• Línea Base y Otros - SINAS	Reporte a SINAS	31-05-2024
• Información General del Servicio de Alcantarillado en el municipio.	Reporte a la Plataforma SUI	30-10-2024
• Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio.		
• Información General del Servicio de Aseo en el Municipio.		
• Certificación de calidad del agua de todos los prestadores del municipio expedida por la Secretaría de Salud.		
• Certificación de la empresa que le recibe los residuos sólidos en la que conste el nombre y tipo del sitio de disposición, vida útil, ubicación y caracterización de los residuos del municipio.		
• Acuerdo municipal de adopción del presupuesto donde conste la apropiación del SGP para inversión y subsidios.		
• Informe de seguimiento de las metas del PGIRS.		
• Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales (Reporte de Estratificación y Coberturas)		

Descripción del Software y modulo(s):

SUI: El Sistema Único de Información (SUI) es el sistema oficial del sector de servicios públicos domiciliarios del país que recoge, almacena, procesa y publica información reportada por parte de las empresas prestadoras y entidades territoriales**.**

Busca estandarizar requerimientos de información y aportar datos que permita a las entidades del Gobierno evaluar la prestación de los servicios públicos. El SUI es un sistema supra institucional que busca eliminar asimetrías de información, y la duplicidad de esfuerzos. Así mismo, garantiza la consecución de datos completos, confiables y oportunos, permitiendo el cumplimiento de las funciones misionales, en beneficio de la comunidad.

INSPECTOR: es un instrumento que permite a los municipios de todo el país, reportar la información para el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley 142 de 1994, que garantiza la correcta prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

La información reportada en este aplicativo, podrá ser utilizada en el análisis de los requisitos del Proceso de Certificación para la Administración de los Recursos del Sistema General de Participaciones del sector de agua potable y saneamiento básico, SGP – APSB, certificación de coberturas mínimas, en las actividades de la Mesa Interinstitucional de Logros, seguimiento de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos y otras que pudiesen ser requeridas por las entidades del sector para sus funciones.

Es preciso señalar que para el proceso de certificación en la administración de los Recursos del Sistema General de Participaciones y el proceso de Coberturas mínimas, el aplicativo Inspector funcionará únicamente como medio de recepción de información, por tanto, los procedimientos para expedición de las resoluciones se realizarán con base en lo señalado en las normas que los reglamentan y el análisis definitivo de los requisitos de cada proceso será dado a conocer únicamente a través de las resoluciones expedidas para cada municipio por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

SINAS: El Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico tiene como objeto planear, definir, sistematizar, priorizar y monitorear los proyectos de inversión en infraestructura del sector. Asimismo, el sistema permite hacer consultas de indicadores sectoriales, proyectos de inversión en infraestructura ejecutados y en proceso de ejecución, necesidades de inversión de los municipios y distritos del país y las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico de su zona rural.

SGC: No Aplica.

MIPG: No Aplica

Normograma actualizado:

- Directivas 005 del 06 de marzo de 2008 y 015 de 2005 Procuraduría General de la Nación PGN.
- Decreto 1040 de 18 de mayo de 2012 Certificación del municipio

- Decreto 1484 del 06 de agosto de 2014 Certificación del municipio
- Decreto 1077 de 2015 Certificación del municipio
- Artículos del 334 al 370 de la Constitución Política de Colombia. Lo inherente a los servicios públicos domiciliarios.
- Ley 142 de 1994. Ley de servicios públicos domiciliarios.
- Decreto 1524 de 1994. Políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.
- La Ley 689 de 2001. Administración del SUI por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Decreto 849 de 2002. Fuentes de Recursos para Contribución al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – FSRI.

3. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

No se desarrolló ningún tipo de estudio, programa o proyecto.

4. OTROS TEMAS DE GESTIÓN

Se vienen adelantando acciones que propenden a la legalización y reconocimiento de los actores municipales encargados en cuanto al aprovechamiento de residuos sólidos, razón por la cual se considera dar continuidad a estas acciones así como orientaciones de la SSPD que generen en cuanto a dichos actores en pro de sus beneficios.

Sin embargo dichas acciones deberán ser generadas no solo por parte del ente territorial, también de la misma empresa de servicios públicos.

5. CONCEPTO GENERAL:

Se dio cumplimiento a las actividades en mención, propendiendo siempre por la conservación del manejo de los recursos del SGP APSB, sin embargo se debe tener en cuenta que dicha responsabilidad no pesa únicamente en la secretaria de planeación sino es un proceso institucional por lo cual se orienta a que se haga un trabajo complementario con la Secretaria de Hacienda, en cuanto a los reportes de FUT.

Sedará entrega a totalidad en cuanto a lo requerido para la vigencia 2022 que debe ser reportado en la vigencia 2023, siempre en cumplimiento de los plazos y términos establecidos por la Ley.

6. FECHA DE SUSCRIPCION DEL PRESENTE INFORME DE GESTIÓN

7. NORMBRE Y FIRMA DE QUIENES LO ELABORARON:

8. NORMBRE Y FIRMA DE QUIEN LO REVISÓ